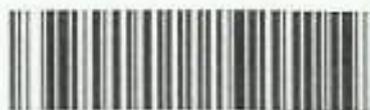




Factura: 001-002-000043455



20171701006P03787



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P03787						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2017, (11:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BAQUERO CALLEGOS ANDRÉS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1795048013	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BAQUERO GALLEGOS JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704875882	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BAQUERO GALLEGOS MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712624848	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GALLEGOS CONSUELO ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703091081	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BAQUERO RIVERA ALAN HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700641473	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	LEDZEP HOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	179247389401	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PIGUCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA ECUCARGA CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
70000.00							



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2015-17-01-06-P03787

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ECUCARGA CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

**ANDRÉS HUMBERTO BAQUERO GALLEGOS, JUAN CARLOS BAQUERO
GALLEGOS, MARÍA JOSÉ BAQUERO GALLEGOS, CONSUELO ISABEL
GALLEGOS Y ALAN HUMBERTO BAQUERO RIVERA**

A FAVOR DE:

LEDZEP HOLDING S.A.

CUANTÍA: US\$ 75.999,00

DÍ: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República de Ecuador, el día de hoy, jueves tres (03) de agosto de dos mil diez y siete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura: ANDRÉS HUMBERTO BAQUERO GALLEGOS, JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS, MARÍA JOSÉ BAQUERO GALLEGOS cada uno por sus propios derechos, los cónyuges CONSUELO ISABEL GALLEGOS Y ALÁN HUMBERTO BAQUERO RIVERA, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, la compañía LEDZEP HOLDING S.A. debidamente representada por su Gerente General JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuya copia fotostática



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

X

debidamente certificada por mí, la Notaria, se agrega. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, y cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, Andrés Humberto Baquero Gallegos, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en Pasaje Casantos S/N y Novena Transversal, con correo electrónico andres.baquero@epmmop.gob.ec y número telefónico cero nueve ocho cuatro cero tres dos cero uno seis; Juan Carlos Baquero Gallegos, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en Pasaje Casantos S/N y Novena Transversal, con correo electrónico jcbaquero@logiztikalliance.com y número telefónico cero nueve nueve nueve ocho dos seis cinco dos cinco; María José Baquero Gallegos, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito en Calle De Los Eucaliptos S/N y Medardo Ángel Silva, Conjunto Lienz, con correo electrónico majito.baquero@gmail.com y número de teléfono cero nueve nueve nueve nueve cuatro nueve cuatro cinco tres; y, finalmente los cónyuges Alán Humberto Baquero Rivera y Consuelo Isabel Gallegos en representación de la sociedad



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



conyugal formada entre sí, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito en Pasaje Casantos S/N y Novena Transversal, con correo electrónico consuelo@loqiztikalliance.com y número telefónico cero nueve nueve nueve ocho cero seis siete seis ocho, parte a la que en los posterior y en conjunto se les denominará como "CEDENTES"; y, por otra parte el señor Juan Carlos Baquero Gallegos, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la compañía denominada LEDZEP HOLDING S.A. de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, con correo electrónico y número de teléfono ya indicados a quien para efectos de este contrato se le denominará como "CESIONARIO". Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, y son legalmente capaces de contratar y obligarse. Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente cesión de participaciones, contenida al tenor de las presentes cláusulas. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- ECUCARGA CIA. LTDA. es una compañía de responsabilidad limitada ecuatoriana que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, el veinte y tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del nombrado cantón, el veinte y dos de junio del mismo año. DOS.- En la compañía se han realizado varias escrituras de reforma de estatutos y de aumento de capital, siendo la última la otorgada el quince de septiembre de dos mil ocho, ante el Doctor Jaime Andrés Holguin, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de enero de dos mil nueve. TRES.- De igual manera dentro de la compañía se ha realizado una escritura de cesión de participaciones, conforme consta de la escritura pública otorgada el catorce de junio de dos mil diez, ante el Doctor Jaime Andrés Holguin, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de junio de dos



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

mil diez, por medio de la cual el porcentaje de participaciones en la capital social quedó como hasta la actualidad. CUATRO.- Cabe recalcar que al momento de adquirirse la participaciones de las cuales son propietarios en la actualidad los señores Andrés Humberto, Juan Carlos y María José Baquero Gallegos su estado civil era solteros. CINCO- Los CEDENTES son propietarios de setenta y seis mil participaciones conforme al siguiente detalle: el señor Andrés Humberto Baquero Gallegos es propietario de tres mil ochocientos participaciones, cuyo valor es de tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al cinco por ciento del capital social de la compañía; el señor Juan Carlos Baquero Gallegos es propietario de tres mil ochocientos participaciones, cuyo valor es de tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al cinco por ciento del capital social de la compañía; la señora María José Baquero Gallegos es propietaria de tres mil ochocientos participaciones, cuyo valor es de tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al cinco por ciento del capital social de la compañía; la señora Consuelo Isabel Gallegos es propietaria de sesenta y cuatro mil seiscientos participaciones, cuyo valor es de sesenta y cuatro mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al ochenta y cinco por ciento del capital social de la compañía, cuyo valor total es de setenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al cien por ciento del capital social de la compañía ECUCARGA CIA. LTDA. SEIS.- La Junta General de Socios de la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., realizada el veinte y siete de julio del dos mil diez y siete, resolvió autorizar a los CEDENTES para que transfieran el noventa y nueve coma nueve nueve nueve por ciento de las participaciones de la compañía, correspondiente a setenta y cinco mil novecientos noventa y nueve participaciones a favor de la compañía LEDZEP HOLDING S.A. en los términos y condiciones que más adelante se indican debidamente. CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



indicados, los CEDENTES, transfieren el noventa y nueve coma nueve nueve nueve por ciento (99,999%) de las participaciones de la compañía, correspondiente a setenta y cinco mil novecientas noventa y nueve (75.999) participaciones, a favor de la CESIONARIA. **CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital pagado	Participaciones	%
LEDZEP HOLDING S.A.	US\$ 75.999	75.999	99,999 %
Consuelo Isabel Gallegos	US\$ 1	1	0,001%
Total	US\$ 76.000,00	76.000	100

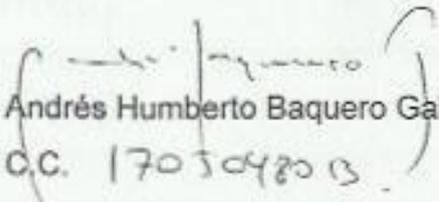
CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan al Abogado Omar Nicolalde Fiallos, para que realice la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía ECUCARGA CIA. LTA., ante el Notario Público correspondiente, e inscriba el presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito. **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., nombramiento del Gerente General de LEDZEP HOLDING S.A., copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren

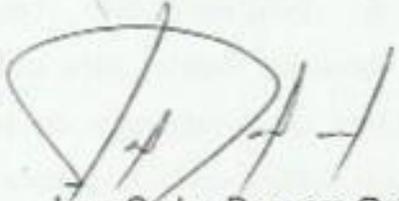
-k

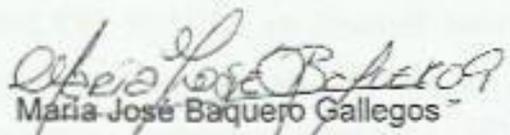
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento." (firma) abogado Omar Nicolalde, portador de la matrícula profesional número diecisiete-dos mil trece-novecientos cincuenta y ocho, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura." Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura, se observaron legales del caso, y leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas y para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

N/PRT


Andrés Humberto Baquero Gallegos
C.C. 1705048013


Juan Carlos Baquero Gallegos
C.C. 1704875952


María José Baquero Gallegos
C.C. 1712629848



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Consuelo Isabel Gallegos

C.C. 1703091981

Alán Humberto Baquero Gallegos

C.C. 1700641473

PA

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

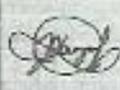
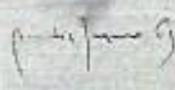
INSTRUCCIONES BÁSICAS
 PROceso de IDENTIFICACIÓN EMPLEADO PRIVADO
 V434412222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUERO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLGOS CONSUELO ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LIBERACIÓN

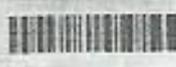
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BAQUERO GALLEGOS ANDRÉS HUMBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MOCHINCHA

QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO **1975-09-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
DANIELA ESTEFANIA BARRAGAN BUENIA

170504801-3

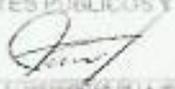




CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 TRANSPARENCIA DE LA JCE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL DE 2017

006
 JUNTA N.º

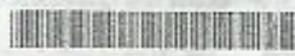
006 - 276
 NUMERO

1705048013
 CÉDULA

BAQUERO GALLEGOS ANDRÉS HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

FECHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN
SAN JUAN
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 11/111 hoja(s).

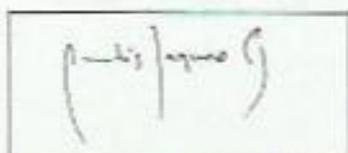
Quito a, **03 AGO. 2017**

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705048013

Nombres del ciudadano: BAQUERO GALLEGOS ANDRES HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARRAGAN BUENDIA DANIELA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 2016

Nombres del padre: BAQUERO HUMBERTO

Nombres de la madre: GALLEGOS CONSUELO ISABEL

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-042-93314



173-042-93314

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712624848

Nombres del ciudadano: BAQUERO GALLEGOS MARIA JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARDENAS LOPEZ PABLO CHRISTIAN

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: BAQUERO RIVERA ALAN HUMBERTO

Nombres de la madre: GALLEGOS CONSUELO ISABEL

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-042-93328



173-042-93328

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y LEY
 CARRERA DE ABOGADOS

IDENTIFICACION 170309198-1

ELIZBETH
 CONSUELO ISABEL
 CASAS
 RODRIGUEZ
 AZUAGA

1944-08-02
 QUITO
 CARRERA DE ABOGADOS
 ELIAN HUMBERTO
 BARRERO RIVERA





BACHILLERATO AZAFATA

ELIZBETH CASAS ISABEL

QUITO
 2017-01-09
 2027-01-08

ES4432322



Elizbeth Casas Isabel



NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Una hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017

TGA

Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1703091981

Nombres del ciudadano: GALLEGOS CONSUELO ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AZAFATA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAQUERO RIVERA ALAN HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: GALLEGOS SARA ISABEL

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-042-93350



177-042-93350

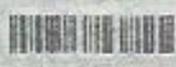
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N°: 170064147-3

CIUDADANÍA
 BACQUERO RIVERA
 ALAN HUMBERTO
 LOCALIDAD DE NACIMIENTO
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1968-04-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CONSUETO: ISABEL GALLEGOS





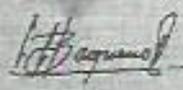
INSTITUCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN: MEDICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: BACQUERO HUMBERTO
 RIVERA VICENTA
 LOCALIDAD DE NACIMIENTO: QUITO
 FECHA DE EMISIÓN: 2016-10-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-10-17

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO

N°: 2482374442







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... una hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017




TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y COTIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170487595-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
BAGUERO GALLEGOS JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN ELIAS

FECHA DE NACIMIENTO **1973-04-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
GABRIELA MISHEL RUIZ AGUILAR




REGISTRO DE EDUCACIÓN **BACHILLERATO** PROFESIONALIZACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

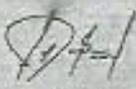
Y44444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAGUERO ALAN HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLEGOS CONSUELO ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2014-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-05





REPÚBLICA DEL ECUADOR


CERTIFICADO DE VOTADOR DUPLICADO
 EXEMCIÓN O PAGO DE VOTO

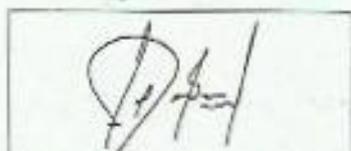
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
170487595-2 905 0323

BAGUERO GALLEGOS JUAN CARLOS
PICHINCHA QUITO
TUMBACO TUMBACO
USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0963
5215101 100703017 14:55:56



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704875952

Nombres del ciudadano: BAQUERO GALLEGOS JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ AGUILAR GABRIELA MISHEL

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 2010

Nombres del padre: BAQUERO ALAN HUMBERTO

Nombres de la madre: GALLEGOS CONSUELO ISABEL

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emitor: CATHFRINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-042-93289



177-042-93289

Ing. Jorge Troya Fierres

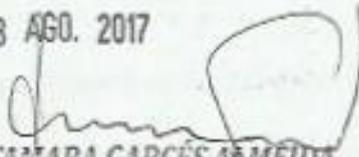
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DCY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

2455



Quito, 06 de febrero del año 2015

Señor

Juan Carlos Baquero Gallegos

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **LEDZEP HOLDING S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, 06 de febrero del 2015, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de cinco (5) AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

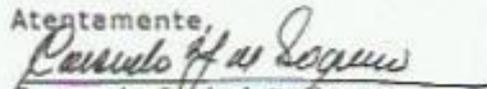
De conformidad con lo que dispone el Estatuto Social de la Compañía, compete y corresponde al **GERENTE GENERAL** la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el estatuto social de la compañía.

La compañía "LEDZEP LOGÍSTICA CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notaría Pública Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 15 de noviembre de dos mil trece y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de diciembre de dos mil trece. Con fecha 25 de septiembre de dos mil catorce se otorgó ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito Dra. Gabriela Cadena Loza, la escritura pública de transformación y reforma de estatutos de la compañía indicada, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 24 de diciembre de dos mil catorce, posterior a obtener la Resolución favorable de la Superintendencia de Compañías, la compañía se transformó en compañía Anónima **LEDZEP HOLDING S.A.**

Por mi parte le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

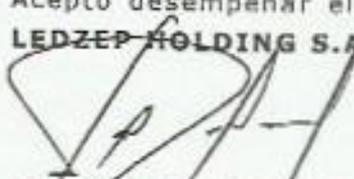
Atentamente,


Consuelo Isabel Gallegos

Presidente

62

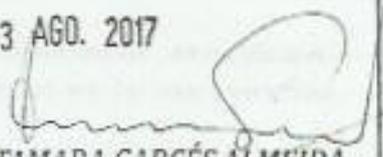
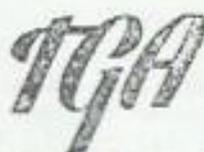
Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía
LEDZEP HOLDING S.A. Quito, 06 de febrero del año 2015



Juan Carlos Baquero Gallegos
C.C.1704875952

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7615
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2455
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/02/2015
FECHA ACEPTACION:	06/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LEDZEP HOLDING S.A
-DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704875952	BAQUERO GALLEGOS JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM:4864 DEL: 11/12/2013 NOT: VIGESIMO OCTAVO DEL: 15/11/2013 TRANS Y REF E. RM#: 6074 DEL: 24/12/2014 NOT: TRIGESIMA SEGUNDA DEL: 25/09/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

1155450



PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792475884001
 RAZÓN SOCIAL: LEDZEP HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL: LEDZEP
 REPRESENTANTE LEGAL: BAQUERO GALLEGOS JUAN CARLOS
 CONTADOR: SAENZ PONCE ANDRÉS FERNANDO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: 8/N

FECH. NACIMIENTO: FECH. INICIO ACTIVIDADES: 11/12/2013
 FECH. INSCRIPCIÓN: 23/12/2013 FECH. ACTUALIZACIÓN: 28/01/2017
 FECH. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FECH. RENOV. ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. INTEROCEANICA Numero: S/N Interseccion: GONZALEZ SUAREZ Edificio: PICADELLY CENTER Piso: 3 Oficina: 301 Referencia ubicación: JUNTO AL VENTURA MALL Telefono Trabajo: 022379472 Email: js.baquero@ecuacerga.com Celular: 0999028525 Email: js.baquero@ecuacerga.com

DOMICILIO ESPECIAL
 SI

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	17ONIA R PICHINCHA	

Código: RIMRUC2017000171291
 Fecha: 06/02/2017 10:55:22 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...te hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792475864001
LEDZEP HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	11/12/2013
NOMBRE COMERCIAL:	LEDZEP	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. INTEROCFANICA Número: SIN Intersección: GONZALEZ SUAREZ Referencia: JUNTO AL VENTURA MALL Edificio: PICADELLY CENTER Piso: 3 Oficina: 301 Teléfono Trabajo: 022379472 Email: jc.baquero@ecuacarga.com Celular: 0999826525 Email: jc.baquero@ecuacarga.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 03... hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Código: RIMRUC2017000171291

Fecha: 06/02/2017 10:55:22 AM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ECUCARGA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 27 días del mes de julio de 2017 se reúnen los socios de la compañía **ECUCARGA CIA. LTDA.**, en sus oficinas ubicadas en La Avenida Interoceánica OEG-73 y González Suarez. A las 10:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Andrés Humberto Baquero Gallegos	3.800	\$ 3,800,00	5%
Juan Carlos Baquero Gallegos	3.800	\$ 3,800,00	5%
María José Baquero Gallegos	3.800	\$ 3,800,00	5%
Consuelo Isabel Gallegos	64.600	\$ 64,600,00	85%
TOTAL	76.000	\$ 76.000,00	100%

Actúa como Presidente de la Junta la presidenta de la compañía, señora Consuelo Isabel Gallegos; y, actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Juan Carlos Baquero Gallegos.

A continuación, Secretaría elabora la lista de los asistentes para incorporarla al Expediente respectivo y una vez comprobado el quórum legal al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal acorde con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 238.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad renunciar a convocatoria, y, así mismo por unanimidad proponen tratar el único punto del orden del día:

Punto Único:

- **Autorizar a los socios, la cesión de participaciones de su capital social; y, la consecuente aceptación de un nuevo socio en la compañía ECUCARGA CIA. LTDA.**

El Secretario procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- Andrés Humberto Baquero Gallegos: (5% del capital social): "voto a favor de la moción";
- Juan Carlos Baquero Gallegos: (5% del capital social): "voto a favor de la moción";

- María José Baquero Gallegos: (5% del capital social): "voto a favor de la moción";
- Consuelo Isabel Gallegos (85% del capital social): "voto a favor de la moción";

Una vez ejercido el derecho al voto se acepta por unanimidad el orden del día propuesto.

- **Autorizar a los socios, la cesión de participaciones de su capital social; y, la consecuente aceptación de un nuevo socio en la compañía ECUCARGA CIA. LTDA.**

Toma la palabra la señora Presidente de la Junta, quien manifiesta que los socios de la compañía, tienen intención de transferir todas las participaciones sociales que poseen en "ECUCARGA CIA. LTDA.", a favor de la compañía: LEDZEP HOLDING S.A.

De igual manera los socios de la compañía manifiestan su deseo de no ejercer el derecho de preferencia que les asiste conforme a la ley.

Analizada la propuesta planteada, por la Junta General, con el consentimiento unánime de los socios y por tanto, todo el capital social, resuelven aprobar la cesión de participaciones que realizan los socios a favor de la compañía: LEDZEP HOLDING S.A.

La cesión de participaciones se realizaría de la siguiente manera:

- El señor Andrés Humberto Baquero Gallegos cede las TRES MIL OCHOCIENTAS participaciones sociales que posee en la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., a favor de la compañía LEDZEP HOLDING S.A.;
- El señor Juan Carlos Baquero Gallegos cede las TRES MIL OCHOCIENTAS participaciones sociales que posee en la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., a favor de la compañía LEDZEP HOLDING S.A.;
- La socia María José Baquero Gallegos cede las TRES MIL OCHOCIENTAS participaciones sociales que posee en la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., a favor de la compañía LEDZEP HOLDING S.A.;
- La señora Consuelo Isabel Gallegos cede sesenta y cuatro mil quinientas noventa y nueve participaciones que posee en la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., a favor de la compañía LEDZEP HOLDING S.A.

Una vez detallada la cesión de participaciones todos los socios afirman que se encuentran de acuerdo y la aceptan por considerar que será conveniente para la compañía y para proseguir con su objeto social.

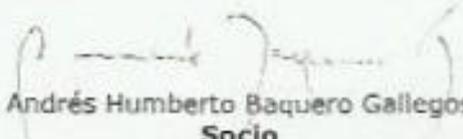
De la misma manera facultan a su Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes para perfeccionar la presente Cesión de Participaciones.

El capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

TGANOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Nombre	Número de participaciones	Valor de las participaciones	Porcentaje
LEDZEP HOLDING S.A.	75.999	US\$ 75.999,00	99,999%
Consuelo Isabel Gallegos	1	US\$ 1,00	0,001%
Total	76.000	76.000,00	100%

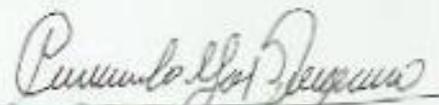
Por haberse cumplido con el Punto del Orden del Día, el señor Presidente concede treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los socios presentes sin ninguna modificación. Con ello, el señor Presidente, siendo las 11:00 horas, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes.



Andrés Humberto Baquero Gallegos
Socio



Juan Carlos Baquero Gallegos
Secretario de la Junta
Socio



Consuelo Isabel Gallegos
Presidente de la Junta
Socia



María José Baquero Gallegos
Socio



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1701402316001
ECUCARGA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 20/08/1998
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. RENICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE AGENCIA DE TRANSPORTE DE CARGA AEREA Y MARITIMA NACIONAL F INTERNACIONAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. INTEROCEANICA Numero: OE6-73 Intersección: GONZALEZ SUAREZ Referencia: JUNTO AL VENTURA MALL Edificio: PICADILLY CENTER Piso: 3 Oficina: 301 Telefono Trabajo: 022370525 Telefono Trabajo: 022370578 Telefono Trabajo: 022372897 Fax: 022370525 Email: jc.baquero@ecucarga.com Celular: 0996806790 Web: WWW.ECUCARGA.COM

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - SOCEGA **FEC. INICIO ACT.:** 02/05/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. RENICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE AGENCIA DE TRANSPORTE DE CARGA AEREA Y MARITIMA NACIONAL E INTERNACIONAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PISO Berles: OYAMBARILLO Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Intersección: CARRETERA E-35 Referencia: JUNTO A LA BOMBA DE GASOLINERA PLIKOCOMERCIAL Camino: ENTRADA A OYAMBARILLO Telefono Trabajo: 022390518 Celular: 0999082825 Telefono Trabajo: 022370525 Email: jc.baquero@ecucarga.com Fax: 022370525 Web: WWW.ECUCARGA.COM

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 03 ABO. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ACMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017000130871
Fecha: 28/01/2017 23:31:53 PM

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
Acta certificada, firmada y sellada en

Quito a, 02 AGO 2017

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000039332



20171701028000919

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701028000919

MATRIZ	
FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2017, (18:43)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA POLJACAWA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ AGUIA HOLANDO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÓDULA	1718870609
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

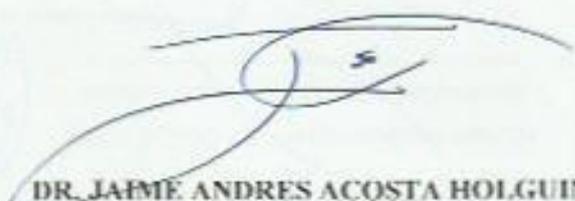
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03787

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



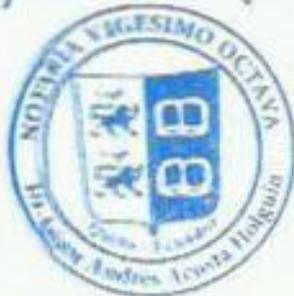
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
L.A.

ZON: CON ESTA FECHA, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ECUCARGA CIA. LTDA.", OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA VEINTE Y TRES (23) DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998); QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE LA DOCTORA TAMARA GARCÉS ALMEIDA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA TRES (03) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE (2017), SE CEDE POR PARTE DE ANDRÉS HUMBERTO BAQUERO GALLEGOS, JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS, MARÍA JOSÉ BAQUERO GALLEGOS Y LOS CÓNYUGES ALÁN HUMBERTO BAQUERO RIVERA Y CONSUELO ISABEL GALLEGOS, SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (75.999) PARTICIPACION DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA LEDZEP HOLDINS S.A. QUITO A, 03 DE AGOSTO DEL 2017.


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
LA



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{VA}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	38338
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	713
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /03/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUCARGA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 75999 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1451 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1998.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

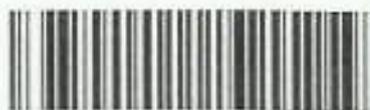
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN-019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Factura: 001-002-000043455



20171701006P03787



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P03787						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2017, (11:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BAQUERO GALLEGOS ANDRÉS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1795048013	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BAQUERO GALLEGOS JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704875882	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BAQUERO GALLEGOS MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712624848	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GALLEGOS CONSUELO ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703091081	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BAQUERO RIVERA ALAN HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700641473	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	LEDZEP HOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	179247389401	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PIGUCHA		QUITO			SENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA ECUCARGA CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
70000.00							



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2015-17-01-06-P03787

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ECUCARGA CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

**ANDRÉS HUMBERTO BAQUERO GALLEGOS, JUAN CARLOS BAQUERO
GALLEGOS, MARÍA JOSÉ BAQUERO GALLEGOS, CONSUELO ISABEL
GALLEGOS Y ALAN HUMBERTO BAQUERO RIVERA**

A FAVOR DE:

LEDZEP HOLDING S.A.

CUANTÍA: US\$ 75.999,00

DÍ: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República de Ecuador, el día de hoy, jueves tres (03) de agosto de dos mil diez y siete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura: ANDRÉS HUMBERTO BAQUERO GALLEGOS, JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS, MARÍA JOSÉ BAQUERO GALLEGOS cada uno por sus propios derechos, los cónyuges CONSUELO ISABEL GALLEGOS Y ALÁN HUMBERTO BAQUERO RIVERA, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, la compañía LEDZEP HOLDING S.A. debidamente representada por su Gerente General JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuya copia fotostática



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

X

debidamente certificada por mí, la Notaria, se agrega. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, y cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, Andrés Humberto Baquero Gallegos, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en Pasaje Casantos S/N y Novena Transversal, con correo electrónico andres.baquero@epmmop.gob.ec y número telefónico cero nueve ocho cuatro cero tres dos cero uno seis; Juan Carlos Baquero Gallegos, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en Pasaje Casantos S/N y Novena Transversal, con correo electrónico jcbaquero@logiztikalliance.com y número telefónico cero nueve nueve nueve ocho dos seis cinco dos cinco; María José Baquero Gallegos, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito en Calle De Los Eucaliptos S/N y Medardo Ángel Silva, Conjunto Lienz, con correo electrónico majito.baquero@gmail.com y número de teléfono cero nueve nueve nueve nueve cuatro nueve cuatro cinco tres; y, finalmente los cónyuges Alán Humberto Baquero Rivera y Consuelo Isabel Gallegos en representación de la sociedad



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



conyugal formada entre sí, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito en Pasaje Casantos S/N y Novena Transversal, con correo electrónico consuelo@loqiztikalliance.com y número telefónico cero nueve nueve nueve ocho cero seis siete seis ocho, parte a la que en los posterior y en conjunto se les denominará como "CEDENTES"; y, por otra parte el señor Juan Carlos Baquero Gallegos, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la compañía denominada LEDZEP HOLDING S.A. de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, con correo electrónico y número de teléfono ya indicados a quien para efectos de este contrato se le denominará como "CESIONARIO". Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, y son legalmente capaces de contratar y obligarse. Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente cesión de participaciones, contenida al tenor de las presentes cláusulas. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- ECUCARGA CIA. LTDA. es una compañía de responsabilidad limitada ecuatoriana que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, el veinte y tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del nombrado cantón, el veinte y dos de junio del mismo año. DOS.- En la compañía se han realizado varias escrituras de reforma de estatutos y de aumento de capital, siendo la última la otorgada el quince de septiembre de dos mil ocho, ante el Doctor Jaime Andrés Holguin, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de enero de dos mil nueve. TRES.- De igual manera dentro de la compañía se ha realizado una escritura de cesión de participaciones, conforme consta de la escritura pública otorgada el catorce de junio de dos mil diez, ante el Doctor Jaime Andrés Holguin, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de junio de dos



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

mil diez, por medio de la cual el porcentaje de participaciones en la capital social quedó como hasta la actualidad. CUATRO.- Cabe recalcar que al momento de adquirirse la participaciones de las cuales son propietarios en la actualidad los señores Andrés Humberto, Juan Carlos y María José Baquero Gallegos su estado civil era solteros. CINCO- Los CEDENTES son propietarios de setenta y seis mil participaciones conforme al siguiente detalle: el señor Andrés Humberto Baquero Gallegos es propietario de tres mil ochocientos participaciones, cuyo valor es de tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al cinco por ciento del capital social de la compañía; el señor Juan Carlos Baquero Gallegos es propietario de tres mil ochocientos participaciones, cuyo valor es de tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al cinco por ciento del capital social de la compañía; la señora María José Baquero Gallegos es propietaria de tres mil ochocientos participaciones, cuyo valor es de tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al cinco por ciento del capital social de la compañía; la señora Consuelo Isabel Gallegos es propietaria de sesenta y cuatro mil seiscientos participaciones, cuyo valor es de sesenta y cuatro mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al ochenta y cinco por ciento del capital social de la compañía, cuyo valor total es de setenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al cien por ciento del capital social de la compañía ECUCARGA CIA. LTDA. SEIS.- La Junta General de Socios de la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., realizada el veinte y siete de julio del dos mil diez y siete, resolvió autorizar a los CEDENTES para que transfieran el noventa y nueve coma nueve nueve nueve por ciento de las participaciones de la compañía, correspondiente a setenta y cinco mil novecientos noventa y nueve participaciones a favor de la compañía LEDZEP HOLDING S.A. en los términos y condiciones que más adelante se indican debidamente. CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



indicados, los CEDENTES, transfieren el noventa y nueve coma nueve nueve nueve por ciento (99,999%) de las participaciones de la compañía, correspondiente a setenta y cinco mil novecientas noventa y nueve (75.999) participaciones, a favor de la CESIONARIA. **CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital pagado	Participaciones	%
LEDZEP HOLDING S.A.	US\$ 75.999	75.999	99,999 %
Consuelo Isabel Gallegos	US\$ 1	1	0,001%
Total	US\$ 76.000,00	76.000	100

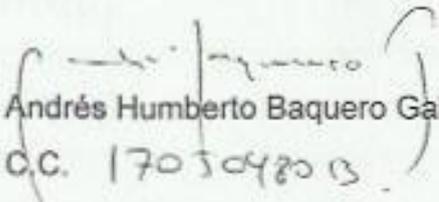
CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan al Abogado Omar Nicolalde Fiallos, para que realice la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía ECUCARGA CIA. LTA., ante el Notario Público correspondiente, e inscriba el presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito. **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., nombramiento del Gerente General de LEDZEP HOLDING S.A., copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren

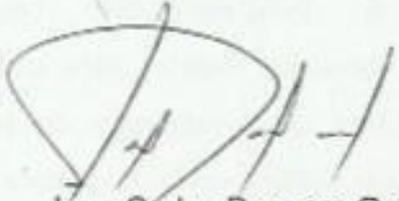
-k

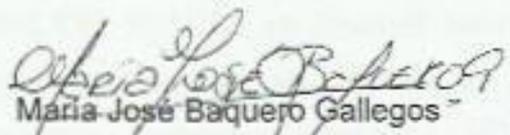
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento." (firma) abogado Omar Nicolalde, portador de la matrícula profesional número diecisiete-dos mil trece-novecientos cincuenta y ocho, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura." Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura, se observaron legales del caso, y leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas y para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

N/PRT


Andrés Humberto Baquero Gallegos
C.C. 1705048013


Juan Carlos Baquero Gallegos
C.C. 1704875952


María José Baquero Gallegos
C.C. 1712629848



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Consuelo Isabel Gallegos

C.C. 1703091981

Alán Humberto Baquero Gallegos

C.C. 1700641473

PA

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

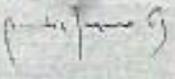
INSTRUCCIONES BÁSICAS
 PROceso de IDENTIFICACIÓN EMPLEADO PRIVADO V434412222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUERO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLGOS CONSUELO ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LIBERACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BAQUERO GALLEGOS ANDRÉS HUMBERTO

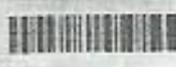
LUGAR DE NACIMIENTO
PIRINCHA

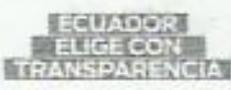
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1975-09-26**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**

ESTADO CIVIL: **CASADO**
DANIELA ESTEFANIA BARRAGAN BUENIA

170504801-3

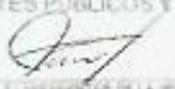




CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 TRANSPARENCIA DE LA JCE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL DE 2017

006
 JUNTA N.º

006 - 276
 NUMERO

1705048013
 CÉDULA

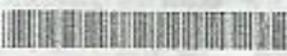
BAQUERO GALLEGOS ANDRÉS HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PIRINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

SAN JUAN
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 ZONA: **2**

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 11/111 hoja(s).

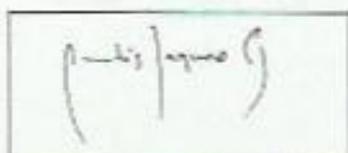
Quito a, **03 AGO. 2017**

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705048013

Nombres del ciudadano: BAQUERO GALLEGOS ANDRES HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARRAGAN BUENDIA DANIELA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 2016

Nombres del padre: BAQUERO HUMBERTO

Nombres de la madre: GALLEGOS CONSUELO ISABEL

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-042-93314



173-042-93314

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS Y IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANA
 BAQUERO GALLEGOS
 MARIA JOSE
 CANTÓN QUITO
 PROVINCIA QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 SAN JIM PARROQUIA

171262484-8
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991-03-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PABLO CHRISTIAN
 CARDENAS LOPEZ




BLANCA
 ESTUDIANTE
 VOTANTE

BAQUERO GALLEGOS ALAN HUBERNO
 GALLEGOS DONALDO BARRAL
 QUITO
 2017-11-29







CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 17 DE ABRIL 2017

006
 AUNTA No

006 - 274
 NUMERO

1712624848
 CUIA

BAQUERO GALLEGOS MARIA JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO
 SAN JIM PARROQUIA

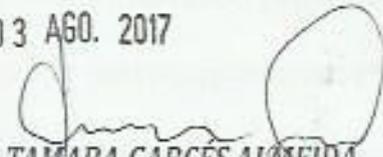
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 ZONA 2




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 03 ABO. 2017




TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712624848

Nombres del ciudadano: BAQUERO GALLEGOS MARIA JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARDENAS LOPEZ PABLO CHRISTIAN

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: BAQUERO RIVERA ALAN HUMBERTO

Nombres de la madre: GALLEGOS CONSUELO ISABEL

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-042-93328



173-042-93328

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y LEY
 CARRERA DE ABOGADOS

IDENTIFICACION 170309198-1

ELIZBETH
 CONSUELO ISABEL
 CASAS
 RODRIGUEZ
 AZOQUE

1944-08-02
 QUITO
 CARRERA DE ABOGADOS
 ALAN HUMBERTO
 BARRERO RIVERA




BACHILLERATO AZAFATA

ELIZBETH CASAS ISABEL

QUITO
 2017-01-05
 2027-01-05

ES4432322

Elizbeth Casas Isabel




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Una hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017

TGA

Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1703091981

Nombres del ciudadano: GALLEGOS CONSUELO ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AZAFATA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAQUERO RIVERA ALAN HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: GALLEGOS SARA ISABEL

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-042-93350



177-042-93350

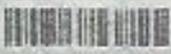
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N°: 170064147-3

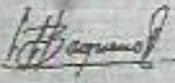
CIUDADANÍA
 BACQUERO RIVERA
 ALAN HUMBERTO
 LOCALIDAD DE NACIMIENTO
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 CONSUERO ISABEL
 GALLEGOS



INSTITUCIÓN SUPERIOR MEDICO
 PROBLEMA FISIOLÓGICO DEL PACIENTE
 BAQUERO HUMBERTO
 APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
 RIVERA VICENTA
 LOCALIDAD DE NACIMIENTO
 QUITO
 2016-10-17
 FECHA DE EXAMENACION
 2026-10-17

PROVINCIA / CANTÓN
 QUITO

2482374442

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en... Una hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017



TGA TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700641473

Nombres del ciudadano: BAQUERO RIVERA ALAN HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLEGOS CONSUELO ISABEL

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nombres del padre: BAQUERO HUMBERTO

Nombres de la madre: RIVERA VICENTA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-042-93371



173-042-93371

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y COTIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170487595-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
BAGUERO GALLEGOS JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN ELIAS

FECHA DE NACIMIENTO **1973-04-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
GABRIELA MISHEL RUIZ AGUILAR




REGISTRO DE EDUCACIÓN **BACHILLERATO** PROFESIONALIZACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

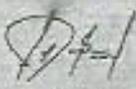
Y44444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAGUERO ALAN HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLEGOS CONSUELO ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2014-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-05





REPÚBLICA DEL ECUADOR


CERTIFICADO DE VOTADOR DUPLICADO
 EXEMCIÓN O PAGO DE VOTO

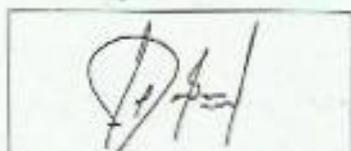
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
170487595-2 905 0323

BAGUERO GALLEGOS JUAN CARLOS
PICHINCHA QUITO
TUMBACO TUMBACO
USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0963
5215101 10073017 14:55:56



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704875952

Nombres del ciudadano: BAQUERO GALLEGOS JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ AGUILAR GABRIELA MISHEL

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 2010

Nombres del padre: BAQUERO ALAN HUMBERTO

Nombres de la madre: GALLEGOS CONSUELO ISABEL

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emitor: CATHFRINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-042-93289



177-042-93289

Ing. Jorge Troya Fierres

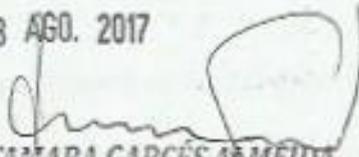
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DCY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

2455



Quito, 06 de febrero del año 2015

Señor

Juan Carlos Baquero Gallegos

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **LEDZEP HOLDING S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, 06 de febrero del 2015, resolvió elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo estatutario de cinco (5) AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

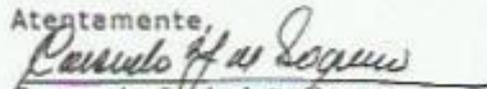
De conformidad con lo que dispone el Estatuto Social de la Compañía, compete y corresponde al GERENTE GENERAL la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el estatuto social de la compañía.

La compañía "LEDZEP LOGÍSTICA CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notaría Pública Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 15 de noviembre de dos mil trece y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de diciembre de dos mil trece. Con fecha 25 de septiembre de dos mil catorce se otorgó ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito Dra. Gabriela Cadena Loza, la escritura pública de transformación y reforma de estatutos de la compañía indicada, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 24 de diciembre de dos mil catorce, posterior a obtener la Resolución favorable de la Superintendencia de Compañías, la compañía se transformó en compañía Anónima LEDZEP HOLDING S.A.

Por mi parte le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

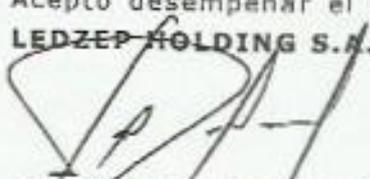
Atentamente,


Consuelo Isabel Gallegos

Presidente

62

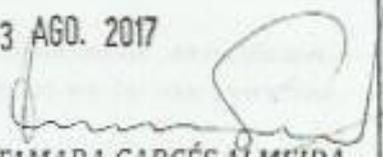
Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía
LEDZEP HOLDING S.A. Quito, 06 de febrero del año 2015


Juan Carlos Baquero Gallegos
C.C.1704875952

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7615
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2455
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/02/2015
FECHA ACEPTACION:	06/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LEDZEP HOLDING S.A
-DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704875952	BAQUERO GALLEGOS JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM:4864 DEL: 11/12/2013 NOT: VIGESIMO OCTAVO DEL: 15/11/2013 TRANS Y REF E. RM#: 6074 DEL: 24/12/2014 NOT: TRIGESIMA SEGUNDA DEL: 25/09/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

1155450



PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792475884001
RAZÓN SOCIAL: LEDZEP HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL: LEDZEP
REPRESENTANTE LEGAL: BAQUERO GALLEGOS JUAN CARLOS
CONTADOR: SAENZ PONCE ANDRÉS FERNANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: 8/N

FECH. NACIMIENTO: FECH. INICIO ACTIVIDADES: 11/12/2013
FECH. INSCRIPCIÓN: 23/12/2013 **FECH. ACTUALIZACIÓN:** 28/01/2017
FECH. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FECH. FIN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. INTEROCEANICA Numero: S/N Interseccion: GONZALEZ SUAREZ Edificio: PICADELLY CENTER Piso: 3 Oficina: 301 Referencia ubicación: JUNTO AL VENTURA MALL Telefono Trabajo: 022379472 Email: js.baquero@ecuacerga.com Celular: 0999028525 Email: js.baquero@ecuacerga.com

DOMICILIO ESPECIAL
 SI

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	170NA R PICHINCHA	CERRADOS	0

Código: RIMRUC2017000171291
 Fecha: 06/02/2017 10:55:22 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...te hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792475864001
LEDZEP HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	11/12/2013
NOMBRE COMERCIAL:	LEDZEP	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. INTEROCFANICA Número: SIN Intersección: GONZALEZ SUAREZ Referencia: JUNTO AL VENTURA MALL Edificio: PICADELLY CENTER Piso: 3 Oficina: 301 Teléfono Trabajo: 022379472 Email: jc.baquero@ecuacarga.com Celular: 0999826525 Email: jc.baquero@ecuacarga.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 03... hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Código: RIMRUC2017000171291

Fecha: 06/02/2017 10:55:22 AM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ECUCARGA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 27 días del mes de julio de 2017 se reúnen los socios de la compañía **ECUCARGA CIA. LTDA.**, en sus oficinas ubicadas en La Avenida Interoceánica OEG-73 y González Suarez. A las 10:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Andrés Humberto Baquero Gallegos	3.800	\$ 3,800,00	5%
Juan Carlos Baquero Gallegos	3.800	\$ 3,800,00	5%
María José Baquero Gallegos	3.800	\$ 3,800,00	5%
Consuelo Isabel Gallegos	64.600	\$ 64,600,00	85%
TOTAL	76.000	\$ 76.000,00	100%

Actúa como Presidente de la Junta la presidenta de la compañía, señora Consuelo Isabel Gallegos; y, actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Juan Carlos Baquero Gallegos.

A continuación, Secretaría elabora la lista de los asistentes para incorporarla al Expediente respectivo y una vez comprobado el quórum legal al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal acorde con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 238.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad renunciar a convocatoria, y, así mismo por unanimidad proponen tratar el único punto del orden del día:

Punto Único:

- **Autorizar a los socios, la cesión de participaciones de su capital social; y, la consecuente aceptación de un nuevo socio en la compañía ECUCARGA CIA. LTDA.**

El Secretario procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- Andrés Humberto Baquero Gallegos: (5% del capital social): "voto a favor de la moción";
- Juan Carlos Baquero Gallegos: (5% del capital social): "voto a favor de la moción";

- María José Baquero Gallegos: (5% del capital social): "voto a favor de la moción";
- Consuelo Isabel Gallegos (85% del capital social): "voto a favor de la moción";

Una vez ejercido el derecho al voto se acepta por unanimidad el orden del día propuesto.

- **Autorizar a los socios, la cesión de participaciones de su capital social; y, la consecuente aceptación de un nuevo socio en la compañía ECUCARGA CIA. LTDA.**

Toma la palabra la señora Presidente de la Junta, quien manifiesta que los socios de la compañía, tienen intención de transferir todas las participaciones sociales que poseen en "ECUCARGA CIA. LTDA.", a favor de la compañía: LEDZEP HOLDING S.A.

De igual manera los socios de la compañía manifiestan su deseo de no ejercer el derecho de preferencia que les asiste conforme a la ley.

Analizada la propuesta planteada, por la Junta General, con el consentimiento unánime de los socios y por tanto, todo el capital social, resuelven aprobar la cesión de participaciones que realizan los socios favor de la compañía: LEDZEP HOLDING S.A.

La cesión de participaciones se realizaría de la siguiente manera:

- El señor Andrés Humberto Baquero Gallegos cede las TRES MIL OCHOCIENTAS participaciones sociales que posee en la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., a favor de la compañía LEDZEP HOLDING S.A.;
- El señor Juan Carlos Baquero Gallegos cede las TRES MIL OCHOCIENTAS participaciones sociales que posee en la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., a favor de la compañía LEDZEP HOLDING S.A.;
- La socia María José Baquero Gallegos cede las TRES MIL OCHOCIENTAS participaciones sociales que posee en la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., a favor de la compañía LEDZEP HOLDING S.A.;
- La señora Consuelo Isabel Gallegos cede sesenta y cuatro mil quinientas noventa y nueve participaciones que posee en la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., a favor de la compañía LEDZEP HOLDING S.A.

Una vez detallada la cesión de participaciones todos los socios afirman que se encuentran de acuerdo y la aceptan por considerar que será conveniente para la compañía y para proseguir con su objeto social.

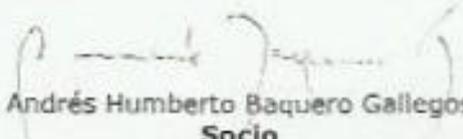
De la misma manera facultan a su Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes para perfeccionar la presente Cesión de Participaciones.

El capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

TGANOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Nombre	Número de participaciones	Valor de las participaciones	Porcentaje
LEDZEP HOLDING S.A.	75.999	US\$ 75.999,00	99,999%
Consuelo Isabel Gallegos	1	US\$ 1,00	0,001%
Total	76.000	76.000,00	100%

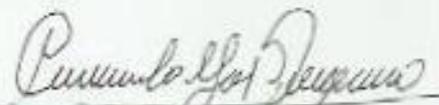
Por haberse cumplido con el Punto del Orden del Día, el señor Presidente concede treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los socios presentes sin ninguna modificación. Con ello, el señor Presidente, siendo las 11:00 horas, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes.



Andrés Humberto Baquero Gallegos
Socio



Juan Carlos Baquero Gallegos
Secretario de la Junta
Socio



Consuelo Isabel Gallegos
Presidente de la Junta
Socia



María José Baquero Gallegos
Socio



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1701402316001
ECUCARGA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/08/1998
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE AGENCIA DE TRANSPORTE DE CARGA AEREA Y MARITIMA NACIONAL F INTERNACIONAL.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. INTEROCEANICA Numero: 0E6-73 Intersección: GONZALEZ SUAREZ Referencia: JUNTO AL VENTURA MALL Edificio: PICADILLY CENTER Piso: 3 Oficina: 301 Telefono Trabajo: 022370525 Telefono Trabajo: 022370578 Telefono Trabajo: 022372897 Fax: 022370525 Email: jc.baquero@ecucarga.com Celular: 0996806790 Web: WWW.ECUCARGA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - SOCIEDA FEC. INICIO ACT.: 02/05/2014
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE AGENCIA DE TRANSPORTE DE CARGA AEREA Y MARITIMA NACIONAL E INTERNACIONAL.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PISO BARRIO: OYAMBARILLO Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Intersección: CARRETERA E-35 Referencia: JUNTO A LA BOMBA DE GASOLINERA PLIKOCOMERCIAL Camino: ENTRADA A OYAMBARILLO Telefono Trabajo: 022390518 Celular: 0999082825 Telefono Trabajo: 022370525 Email: jc.baquero@ecucarga.com Fax: 022370525 Web: WWW.ECUCARGA.COM

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 03 ABO. 2017

TGA

Tamara Garcés Acmeida
TAMARA GARCÉS ACMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017000130871
 Fecha: 28/01/2017 23:31:53 PM

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
Acta certificada, firmada y sellada en

Quito a, 02 AGO 2017

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000039332



20171701028000919

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701028000919

MATRIZ	
FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2017, (18:43)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA POLJACAWA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ AGUIA ROLANDO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÓDULA	1718870609
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

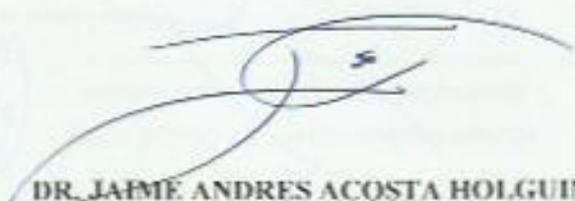
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03787

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



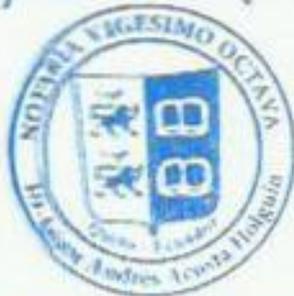
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR
L.A.

ZON: CON ESTA FECHA, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ECUCARGA CIA. LTDA.", OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA VEINTE Y TRES (23) DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998); QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE LA DOCTORA TAMARA GARCÉS ALMEIDA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA TRES (03) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE (2017), SE CEDE POR PARTE DE ANDRÉS HUMBERTO BAQUERO GALLEGOS, JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS, MARÍA JOSÉ BAQUERO GALLEGOS Y LOS CÓNYUGES ALÁN HUMBERTO BAQUERO RIVERA Y CONSUELO ISABEL GALLEGOS, SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (75.999) PARTICIPACION DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA LEDZEP HOLDINS S.A. QUITO A, 03 DE AGOSTO DEL 2017.


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
LA



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{VA}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	38338
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	713
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /03/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUCARGA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 75999 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1451 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1998.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN-019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Factura: 001-002-000043455



20171701006P03787



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P03787						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2017, (11:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BAQUERO CALLEGOS ANDRÉS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1795048013	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BAQUERO GALLEGOS JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704875882	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BAQUERO GALLEGOS MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712624848	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GALLEGOS CONSUELO ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703091081	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BAQUERO RIVERA ALAN HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700641473	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	LEDZEP HOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	179247389401	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PIGUCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA ECUCARGA CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
70000.00							



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2015-17-01-06-P03787

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ECUCARGA CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

**ANDRÉS HUMBERTO BAQUERO GALLEGOS, JUAN CARLOS BAQUERO
GALLEGOS, MARÍA JOSÉ BAQUERO GALLEGOS, CONSUELO ISABEL
GALLEGOS Y ALAN HUMBERTO BAQUERO RIVERA**

A FAVOR DE:

LEDZEP HOLDING S.A.

CUANTÍA: US\$ 75.999,00

DÍ: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República de Ecuador, el día de hoy, jueves tres (03) de agosto de dos mil diez y siete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura: ANDRÉS HUMBERTO BAQUERO GALLEGOS, JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS, MARÍA JOSÉ BAQUERO GALLEGOS cada uno por sus propios derechos, los cónyuges CONSUELO ISABEL GALLEGOS Y ALÁN HUMBERTO BAQUERO RIVERA, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, la compañía LEDZEP HOLDING S.A. debidamente representada por su Gerente General JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuya copia fotostática



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

X

debidamente certificada por mí, la Notaria, se agrega. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, y cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, Andrés Humberto Baquero Gallegos, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en Pasaje Casantos S/N y Novena Transversal, con correo electrónico andres.baquero@epmmop.gob.ec y número telefónico cero nueve ocho cuatro cero tres dos cero uno seis; Juan Carlos Baquero Gallegos, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en Pasaje Casantos S/N y Novena Transversal, con correo electrónico jcbaquero@logiztikalliance.com y número telefónico cero nueve nueve nueve ocho dos seis cinco dos cinco; María José Baquero Gallegos, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito en Calle De Los Eucaliptos S/N y Medardo Ángel Silva, Conjunto Lienz, con correo electrónico majito.baquero@gmail.com y número de teléfono cero nueve nueve nueve nueve cuatro nueve cuatro cinco tres; y, finalmente los cónyuges Alán Humberto Baquero Rivera y Consuelo Isabel Gallegos en representación de la sociedad



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



conyugal formada entre sí, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito en Pasaje Casantos S/N y Novena Transversal, con correo electrónico consuelo@loqiztikalliance.com y número telefónico cero nueve nueve nueve ocho cero seis siete seis ocho, parte a la que en los posterior y en conjunto se les denominará como "CEDENTES"; y, por otra parte el señor Juan Carlos Baquero Gallegos, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la compañía denominada LEDZEP HOLDING S.A. de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, con correo electrónico y número de teléfono ya indicados a quien para efectos de este contrato se le denominará como "CESIONARIO". Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, y son legalmente capaces de contratar y obligarse. Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente cesión de participaciones, contenida al tenor de las presentes cláusulas. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- ECUCARGA CIA. LTDA. es una compañía de responsabilidad limitada ecuatoriana que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, el veinte y tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del nombrado cantón, el veinte y dos de junio del mismo año. DOS.- En la compañía se han realizado varias escrituras de reforma de estatutos y de aumento de capital, siendo la última la otorgada el quince de septiembre de dos mil ocho, ante el Doctor Jaime Andrés Holguin, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de enero de dos mil nueve. TRES.- De igual manera dentro de la compañía se ha realizado una escritura de cesión de participaciones, conforme consta de la escritura pública otorgada el catorce de junio de dos mil diez, ante el Doctor Jaime Andrés Holguin, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de junio de dos



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

mil diez, por medio de la cual el porcentaje de participaciones en la capital social quedó como hasta la actualidad. CUATRO.- Cabe recalcar que al momento de adquirirse la participaciones de las cuales son propietarios en la actualidad los señores Andrés Humberto, Juan Carlos y María José Baquero Gallegos su estado civil era solteros. CINCO- Los CEDENTES son propietarios de setenta y seis mil participaciones conforme al siguiente detalle: el señor Andrés Humberto Baquero Gallegos es propietario de tres mil ochocientos participaciones, cuyo valor es de tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al cinco por ciento del capital social de la compañía; el señor Juan Carlos Baquero Gallegos es propietario de tres mil ochocientos participaciones, cuyo valor es de tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al cinco por ciento del capital social de la compañía; la señora María José Baquero Gallegos es propietaria de tres mil ochocientos participaciones, cuyo valor es de tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al cinco por ciento del capital social de la compañía; la señora Consuelo Isabel Gallegos es propietaria de sesenta y cuatro mil seiscientos participaciones, cuyo valor es de sesenta y cuatro mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al ochenta y cinco por ciento del capital social de la compañía, cuyo valor total es de setenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al cien por ciento del capital social de la compañía ECUCARGA CIA. LTDA. SEIS.- La Junta General de Socios de la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., realizada el veinte y siete de julio del dos mil diez y siete, resolvió autorizar a los CEDENTES para que transfieran el noventa y nueve coma nueve nueve nueve por ciento de las participaciones de la compañía, correspondiente a setenta y cinco mil novecientos noventa y nueve participaciones a favor de la compañía LEDZEP HOLDING S.A. en los términos y condiciones que más adelante se indican debidamente. CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



indicados, los CEDENTES, transfieren el noventa y nueve coma nueve nueve nueve por ciento (99,999%) de las participaciones de la compañía, correspondiente a setenta y cinco mil novecientas noventa y nueve (75.999) participaciones, a favor de la CESIONARIA. **CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

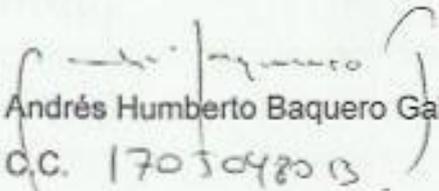
Socio	Capital pagado	Participaciones	%
LEDZEP HOLDING S.A.	US\$ 75.999	75.999	99,999 %
Consuelo Isabel Gallegos	US\$ 1	1	0,001%
Total	US\$ 76.000,00	76.000	100

CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan al Abogado Omar Nicolalde Fiallos, para que realice la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía ECUCARGA CIA. LTA., ante el Notario Público correspondiente, e inscriba el presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito. **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., nombramiento del Gerente General de LEDZEP HOLDING S.A., copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren

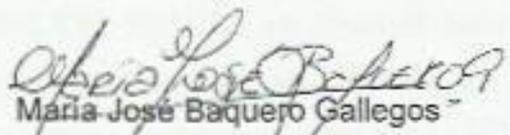
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento." (firma) abogado Omar Nicolalde, portador de la matrícula profesional número diecisiete-dos mil trece-novecientos cincuenta y ocho, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura." Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura, se observaron legales del caso, y leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas y para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

N/PRT


Andrés Humberto Baquero Gallegos
C.C. 1705048013


Juan Carlos Baquero Gallegos
C.C. 1704875952


María José Baquero Gallegos
C.C. 1712629848



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Consuelo Isabel Gallegos

C.C. 1703091981

Alán Humberto Baquero Gallegos

C.C. 1700641473

PA

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

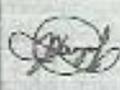
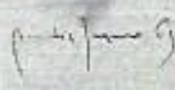
INSTRUCCIONES BÁSICAS
 PROceso de IDENTIFICACIÓN EMPLEADO PRIVADO
 V434412222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUERO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLADOS CONSUELO ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-12


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LIBERACIÓN

CIUDADANÍA
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
BAQUERO GALLEGOS ANDRES HUMBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MOCHINCHA

QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO
1975-09-26

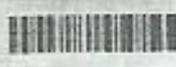
NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
HOMBRE

ESTADO CIVIL
CASADO

DANIELA ESTEFANIA BARRACAN BUENIA

170504801-3

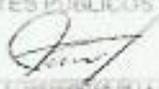


ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA


CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



TRANSPARENCIA DE LA UCE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL DE 2017

006
 JUNTA N.º

006 - 276
 NUMERO

1705048013
 Cédula

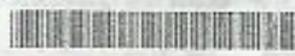
BAQUERO GALLEGOS ANDRES HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

FECHINCHA
QUITO

PROVINCIA
CANTÓN

SAN JUAN
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 2

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 11/111 hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017

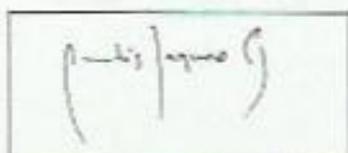
TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705048013

Nombres del ciudadano: BAQUERO GALLEGOS ANDRES HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARRAGAN BUENDIA DANIELA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 2016

Nombres del padre: BAQUERO HUMBERTO

Nombres de la madre: GALLEGOS CONSUELO ISABEL

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-042-93314



173-042-93314

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712624848

Nombres del ciudadano: BAQUERO GALLEGOS MARIA JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARDENAS LOPEZ PABLO CHRISTIAN

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: BAQUERO RIVERA ALAN HUMBERTO

Nombres de la madre: GALLEGOS CONSUELO ISABEL

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-042-93328



173-042-93328

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y LEY
 CARRERA DE ABOGADOS

IDENTIFICACION 170309198-1

ELIZBETH
 CONSUELO ISABEL
 CASAS
 RODRIGUEZ
 AZOQUE

1944-08-02
 QUITO
 ECUATORIANA

MUZON
 CASAS
 ALAN HUMBERTO
 SANDRINO ENRIETA





BACHILLERATO AZAFATA

ELIZBETH CASAS ISABEL

QUITO
 2017-01-09
 2027-01-08

ES4432322



Elizbeth Casas Isabel



NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Una hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017

TGA

Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1703091981

Nombres del ciudadano: GALLEGOS CONSUELO ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AZAFATA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAQUERO RIVERA ALAN HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: GALLEGOS SARA ISABEL

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-042-93350



177-042-93350

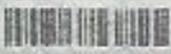
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N°: 170064147-3

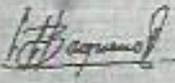
CIUDADANÍA
 BACQUERO RIVERA
 ALAN HUMBERTO
 LOCALIDAD DE NACIMIENTO
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 CONSUETO ISABEL
 GALLEGOS



INSTITUCIÓN SUPERIOR DE EDUCACIÓN
 PROFESIÓN MEDICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 BAQUERO HUMBERTO
 RIVERA VICENTA
 LOCALIDAD DE NACIMIENTO
 QUITO
 FECHA DE EMISIÓN 2016-10-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-10-17

PROVINCIA / CANTÓN QUITO

2482374442

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en... Una hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017



 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y COTIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170487595-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
BAGUERO GALLEGOS JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN ELIAS

FECHA DE NACIMIENTO **1973-04-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
GABRIELA MISHEL RUIZ AGUILAR



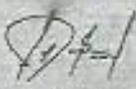

REGISTRO DE EDUCACIÓN **BACHILLERATO** PROFESIONALIZACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **Y4444Y444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAGUERO ALAN HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLEGOS CONSUELO ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2014-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-05




REPÚBLICA DEL ECUADOR


COMISIÓN DE VOTACIONES
 CERTIFICADO DE VOTADOR, DUPLICADO
 EXEMCIÓN O PAGO DE SUFRAGIO

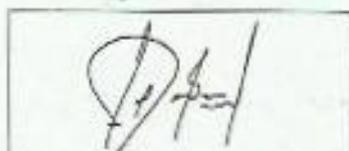
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
170487595-2 905 0323

BAGUERO GALLEGOS JUAN CARLOS
PICHINCHA QUITO
TUMBACO TUMBACO
USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0903
5215101 100703017 14:55:56



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704875952

Nombres del ciudadano: BAQUERO GALLEGOS JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ AGUILAR GABRIELA MISHEL

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 2010

Nombres del padre: BAQUERO ALAN HUMBERTO

Nombres de la madre: GALLEGOS CONSUELO ISABEL

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emitor: CATHFRINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-042-93289



177-042-93289

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

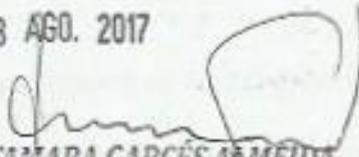
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DCY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

2455



Quito, 06 de febrero del año 2015

Señor

Juan Carlos Baquero Gallegos

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **LEDZEP HOLDING S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, 06 de febrero del 2015, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de cinco (5) AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

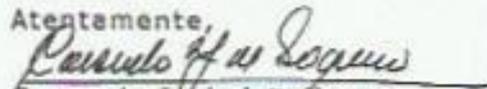
De conformidad con lo que dispone el Estatuto Social de la Compañía, compete y corresponde al **GERENTE GENERAL** la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el estatuto social de la compañía.

La compañía "LEDZEP LOGÍSTICA CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notaría Pública Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 15 de noviembre de dos mil trece y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de diciembre de dos mil trece. Con fecha 25 de septiembre de dos mil catorce se otorgó ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito Dra. Gabriela Cadena Loza, la escritura pública de transformación y reforma de estatutos de la compañía indicada, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 24 de diciembre de dos mil catorce, posterior a obtener la Resolución favorable de la Superintendencia de Compañías, la compañía se transformó en compañía Anónima **LEDZEP HOLDING S.A.**

Por mi parte le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

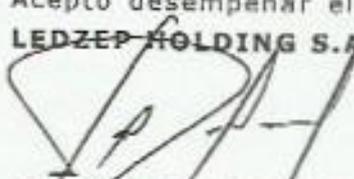
Atentamente,


Consuelo Isabel Gallegos

Presidente

62

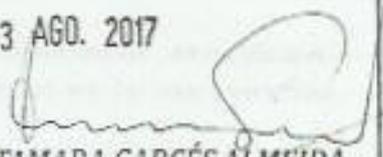
Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía
LEDZEP HOLDING S.A. Quito, 06 de febrero del año 2015


Juan Carlos Baquero Gallegos
C.C.1704875952

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7615
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2455
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/02/2015
FECHA ACEPTACION:	06/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LEDZEP HOLDING S.A
-DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704875952	BAQUERO GALLEGOS JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM:4864 DEL: 11/12/2013 NOT: VIGESIMO OCTAVO DEL: 15/11/2013 TRANS Y REF E. RM#: 6074 DEL: 24/12/2014 NOT: TRIGESIMA SEGUNDA DEL: 25/09/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

1155450



PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792475884001
RAZÓN SOCIAL: LEDZEP HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL: LEDZEP
REPRESENTANTE LEGAL: BAQUERO GALLEGOS JUAN CARLOS
CONTADOR: SAENZ PONCE ANDRÉS FERNANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: 8/N

FECHAS:
FECH. NACIMIENTO: FECH. INICIO ACTIVIDADES: 11/12/2013
FECH. INSCRIPCIÓN: 23/12/2013 **FECH. ACTUALIZACIÓN:** 28/01/2017
FECH. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FECH. FIN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. INTEROCEANICA Numero: S/N Interseccion: GONZALEZ SUAREZ Edificio: PICADELLY CENTER Piso: 3 Oficina: 301 Referencia ubicación: JUNTO AL VENTURA MALL Telefono Trabajo: 022379472 Email: js.baquero@ecuacerga.com Celular: 0999828525 Email: js.baquero@ecuacerga.com

DOMICILIO ESPECIAL
 SI

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	17ONIA R PICHINCHA	

Código: RIMRUC2017000171291
 Fecha: 06/02/2017 10:55:22 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...te hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792475864001
LEDZEP HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	11/12/2013
NOMBRE COMERCIAL:	LEDZEP	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. INTEROCFANICA Número: SIN Intersección: GONZALEZ SUAREZ Referencia: JUNTO AL VENTURA MALL Edificio: PICADELLY CENTER Piso: 3 Oficina: 301 Teléfono Trabajo: 022379472 Email: jc.baquero@ecuacarga.com Celular: 0999826525 Email: jc.baquero@ecuacarga.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 03... hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Código: RIMRUC2017000171291

Fecha: 06/02/2017 10:55:22 AM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ECUCARGA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 27 días del mes de julio de 2017 se reúnen los socios de la compañía **ECUCARGA CIA. LTDA.**, en sus oficinas ubicadas en La Avenida Interoceánica OEG-73 y González Suarez. A las 10:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Andrés Humberto Baquero Gallegos	3.800	\$ 3,800,00	5%
Juan Carlos Baquero Gallegos	3.800	\$ 3,800,00	5%
María José Baquero Gallegos	3.800	\$ 3,800,00	5%
Consuelo Isabel Gallegos	64.600	\$ 64,600,00	85%
TOTAL	76.000	\$ 76.000,00	100%

Actúa como Presidente de la Junta la presidenta de la compañía, señora Consuelo Isabel Gallegos; y, actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Juan Carlos Baquero Gallegos.

A continuación, Secretaría elabora la lista de los asistentes para incorporarla al Expediente respectivo y una vez comprobado el quórum legal al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal acorde con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 238.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad renunciar a convocatoria, y, así mismo por unanimidad proponen tratar el único punto del orden del día:

Punto Único:

- **Autorizar a los socios, la cesión de participaciones de su capital social; y, la consecuente aceptación de un nuevo socio en la compañía ECUCARGA CIA. LTDA.**

El Secretario procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- Andrés Humberto Baquero Gallegos: (5% del capital social): "voto a favor de la moción";
- Juan Carlos Baquero Gallegos: (5% del capital social): "voto a favor de la moción";

- María José Baquero Gallegos: (5% del capital social): "voto a favor de la moción";
- Consuelo Isabel Gallegos (85% del capital social): "voto a favor de la moción";

Una vez ejercido el derecho al voto se acepta por unanimidad el orden del día propuesto.

- **Autorizar a los socios, la cesión de participaciones de su capital social; y, la consecuente aceptación de un nuevo socio en la compañía ECUCARGA CIA. LTDA.**

Toma la palabra la señora Presidente de la Junta, quien manifiesta que los socios de la compañía, tienen intención de transferir todas las participaciones sociales que poseen en "ECUCARGA CIA. LTDA.", a favor de la compañía: LEDZEP HOLDING S.A.

De igual manera los socios de la compañía manifiestan su deseo de no ejercer el derecho de preferencia que les asiste conforme a la ley.

Analizada la propuesta planteada, por la Junta General, con el consentimiento unánime de los socios y por tanto, todo el capital social, resuelven aprobar la cesión de participaciones que realizan los socios favor de la compañía: LEDZEP HOLDING S.A.

La cesión de participaciones se realizaría de la siguiente manera:

- El señor Andrés Humberto Baquero Gallegos cede las TRES MIL OCHOCIENTAS participaciones sociales que posee en la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., a favor de la compañía LEDZEP HOLDING S.A.;
- El señor Juan Carlos Baquero Gallegos cede las TRES MIL OCHOCIENTAS participaciones sociales que posee en la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., a favor de la compañía LEDZEP HOLDING S.A.;
- La socia María José Baquero Gallegos cede las TRES MIL OCHOCIENTAS participaciones sociales que posee en la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., a favor de la compañía LEDZEP HOLDING S.A.;
- La señora Consuelo Isabel Gallegos cede sesenta y cuatro mil quinientas noventa y nueve participaciones que posee en la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., a favor de la compañía LEDZEP HOLDING S.A.

Una vez detallada la cesión de participaciones todos los socios afirman que se encuentran de acuerdo y la aceptan por considerar que será conveniente para la compañía y para proseguir con su objeto social.

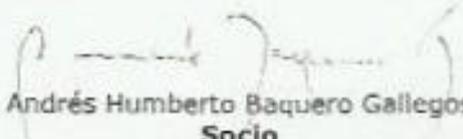
De la misma manera facultan a su Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes para perfeccionar la presente Cesión de Participaciones.

El capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

TGANOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Nombre	Número de participaciones	Valor de las participaciones	Porcentaje
LEDZEP HOLDING S.A.	75.999	US\$ 75.999,00	99,999%
Consuelo Isabel Gallegos	1	US\$ 1,00	0,001%
Total	76.000	76.000,00	100%

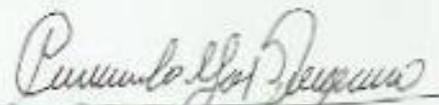
Por haberse cumplido con el Punto del Orden del Día, el señor Presidente concede treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los socios presentes sin ninguna modificación. Con ello, el señor Presidente, siendo las 11:00 horas, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes.



Andrés Humberto Baquero Gallegos
Socio



Juan Carlos Baquero Gallegos
Secretario de la Junta
Socio



Consuelo Isabel Gallegos
Presidente de la Junta
Socia



María José Baquero Gallegos
Socio



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1701402316001
ECUCARGA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 20/08/1998
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CERRE:	FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE TRANSPORTE DE CARGA AEREA Y MARITIMA NACIONAL F INTERNACIONAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. INTEROCEANICA Numero: OE6-73 Interseccion: GONZALEZ SUAREZ Referencia: JUNTO AL VENTURA MALL Edificio: PICADILLY CENTER Piso: 3 Oficina: 301 Telefono Trabajo: 022370525 Telefono Trabajo: 022370578 Telefono Trabajo: 022372897 Fax: 022370525 Email: jc.baquero@ecucarga.com Celular: 0996806790 Web: WWW.ECUCARGA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - SOCIEDA	FEC. INICIO ACT.: 02/05/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CERRE:	FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE TRANSPORTE DE CARGA AEREA Y MARITIMA NACIONAL E INTERNACIONAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: PISO BARRIO OYAMBARILLO Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Interseccion: CARRETERA E-35 Referencia: JUNTO A LA BOMBA DE GASOLINERA PLIKOCOMERCIAL Camino: ENTRADA A OYAMBARILLO Telefono Trabajo: 022390518 Celular: 0999082825 Telefono Trabajo: 022370525 Email: jc.baquero@ecucarga.com Fax: 022370525 Web: WWW.ECUCARGA.COM

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 03 ABO. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ACMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017000130871

Fecha: 28/01/2017 23:31:53 PM

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
Acta certificada, firmada y sellada en

Quito a, 02 AGO 2017

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000039332



20171701028000919

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701028000919

MATRIZ	
FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2017, (18:43)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA POLJACAWA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ AGUIA ROLANDO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÓDULA	1718870609
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

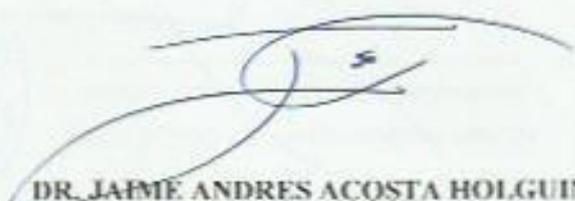
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03787

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



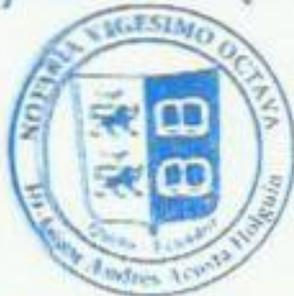
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
L.A.

ZON: CON ESTA FECHA, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ECUCARGA CIA. LTDA.", OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA VEINTE Y TRES (23) DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998); QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE LA DOCTORA TAMARA GARCÉS ALMEIDA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA TRES (03) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE (2017), SE CEDE POR PARTE DE ANDRÉS HUMBERTO BAQUERO GALLEGOS, JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS, MARÍA JOSÉ BAQUERO GALLEGOS Y LOS CÓNYUGES ALÁN HUMBERTO BAQUERO RIVERA Y CONSUELO ISABEL GALLEGOS, SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (75.999) PARTICIPACION DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA LEDZEP HOLDINS S.A. QUITO A, 03 DE AGOSTO DEL 2017.


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
LA



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{VA}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	38338
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	713
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /03/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUCARGA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 75999 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1451 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1998.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

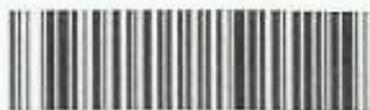
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN-019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Factura: 001-002-000043455



20171701006P03787



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P03787						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2017, (11:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BAQUERO CALLEGOS ANDRÉS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1795048013	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BAQUERO CALLEGOS JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704875882	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BAQUERO CALLEGOS MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712624848	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GALLEGOS CONSUELO ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703091081	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BAQUERO RIVERA ALAN HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700641473	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	LEDZEP HOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17924738940	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	JUAN CARLOS BAQUERO CALLEGOS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PIGUCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA ECUCARGA CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
70000.00							



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2015-17-01-06-P03787

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ECUCARGA CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

**ANDRÉS HUMBERTO BAQUERO GALLEGOS, JUAN CARLOS BAQUERO
GALLEGOS, MARÍA JOSÉ BAQUERO GALLEGOS, CONSUELO ISABEL
GALLEGOS Y ALAN HUMBERTO BAQUERO RIVERA**

A FAVOR DE:

LEDZEP HOLDING S.A.

CUANTÍA: US\$ 75.999,00

DÍ: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República de Ecuador, el día de hoy, jueves tres (03) de agosto de dos mil diez y siete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura: ANDRÉS HUMBERTO BAQUERO GALLEGOS, JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS, MARÍA JOSÉ BAQUERO GALLEGOS cada uno por sus propios derechos, los cónyuges CONSUELO ISABEL GALLEGOS Y ALÁN HUMBERTO BAQUERO RIVERA, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, la compañía LEDZEP HOLDING S.A. debidamente representada por su Gerente General JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuya copia fotostática



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

X

debidamente certificada por mí, la Notaria, se agrega. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, y cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, Andrés Humberto Baquero Gallegos, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en Pasaje Casantos S/N y Novena Transversal, con correo electrónico andres.baquero@epmmop.gob.ec y número telefónico cero nueve ocho cuatro cero tres dos cero uno seis; Juan Carlos Baquero Gallegos, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en Pasaje Casantos S/N y Novena Transversal, con correo electrónico jcbaquero@logiztikalliance.com y número telefónico cero nueve nueve nueve ocho dos seis cinco dos cinco; María José Baquero Gallegos, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito en Calle De Los Eucaliptos S/N y Medardo Ángel Silva, Conjunto Lienz, con correo electrónico majito.baquero@gmail.com y número de teléfono cero nueve nueve nueve nueve cuatro nueve cuatro cinco tres; y, finalmente los cónyuges Alán Humberto Baquero Rivera y Consuelo Isabel Gallegos en representación de la sociedad



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



conyugal formada entre sí, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito en Pasaje Casantos S/N y Novena Transversal, con correo electrónico consuelo@loqiztikalliance.com y número telefónico cero nueve nueve nueve ocho cero seis siete seis ocho, parte a la que en los posterior y en conjunto se les denominará como "CEDENTES"; y, por otra parte el señor Juan Carlos Baquero Gallegos, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la compañía denominada LEDZEP HOLDING S.A. de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, con correo electrónico y número de teléfono ya indicados a quien para efectos de este contrato se le denominará como "CESIONARIO". Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, y son legalmente capaces de contratar y obligarse. Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente cesión de participaciones, contenida al tenor de las presentes cláusulas. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- ECUCARGA CIA. LTDA. es una compañía de responsabilidad limitada ecuatoriana que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, el veinte y tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del nombrado cantón, el veinte y dos de junio del mismo año. DOS.- En la compañía se han realizado varias escrituras de reforma de estatutos y de aumento de capital, siendo la última la otorgada el quince de septiembre de dos mil ocho, ante el Doctor Jaime Andrés Holguin, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de enero de dos mil nueve. TRES.- De igual manera dentro de la compañía se ha realizado una escritura de cesión de participaciones, conforme consta de la escritura pública otorgada el catorce de junio de dos mil diez, ante el Doctor Jaime Andrés Holguin, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de junio de dos



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

mil diez, por medio de la cual el porcentaje de participaciones en la capital social quedó como hasta la actualidad. CUATRO.- Cabe recalcar que al momento de adquirirse la participaciones de las cuales son propietarios en la actualidad los señores Andrés Humberto, Juan Carlos y María José Baquero Gallegos su estado civil era solteros. CINCO- Los CEDENTES son propietarios de setenta y seis mil participaciones conforme al siguiente detalle: el señor Andrés Humberto Baquero Gallegos es propietario de tres mil ochocientos participaciones, cuyo valor es de tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al cinco por ciento del capital social de la compañía; el señor Juan Carlos Baquero Gallegos es propietario de tres mil ochocientos participaciones, cuyo valor es de tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al cinco por ciento del capital social de la compañía; la señora María José Baquero Gallegos es propietaria de tres mil ochocientos participaciones, cuyo valor es de tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al cinco por ciento del capital social de la compañía; la señora Consuelo Isabel Gallegos es propietaria de sesenta y cuatro mil seiscientos participaciones, cuyo valor es de sesenta y cuatro mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al ochenta y cinco por ciento del capital social de la compañía, cuyo valor total es de setenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al cien por ciento del capital social de la compañía ECUCARGA CIA. LTDA. SEIS.- La Junta General de Socios de la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., realizada el veinte y siete de julio del dos mil diez y siete, resolvió autorizar a los CEDENTES para que transfieran el noventa y nueve coma nueve nueve nueve por ciento de las participaciones de la compañía, correspondiente a setenta y cinco mil novecientos noventa y nueve participaciones a favor de la compañía LEDZEP HOLDING S.A. en los términos y condiciones que más adelante se indican debidamente. CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



indicados, los CEDENTES, transfieren el noventa y nueve coma nueve nueve nueve por ciento (99,999%) de las participaciones de la compañía, correspondiente a setenta y cinco mil novecientas noventa y nueve (75.999) participaciones, a favor de la CESIONARIA. **CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital pagado	Participaciones	%
LEDZEP HOLDING S.A.	US\$ 75.999	75.999	99,999 %
Consuelo Isabel Gallegos	US\$ 1	1	0,001%
Total	US\$ 76.000,00	76.000	100

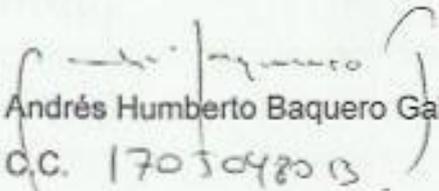
CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan al Abogado Omar Nicolalde Fiallos, para que realice la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía ECUCARGA CIA. LTA., ante el Notario Público correspondiente, e inscriba el presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito. **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., nombramiento del Gerente General de LEDZEP HOLDING S.A., copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren

-k

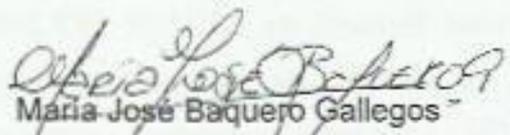
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento." (firma) abogado Omar Nicolalde, portador de la matrícula profesional número diecisiete-dos mil trece-novecientos cincuenta y ocho, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura." Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura, se observaron legales del caso, y leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas y para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

N/PRT


Andrés Humberto Baquero Gallegos
C.C. 1705048013


Juan Carlos Baquero Gallegos
C.C. 1704875952


María José Baquero Gallegos
C.C. 1712629848



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Consuelo Isabel Gallegos

C.C. 1703091981

Alán Humberto Baquero Gallegos

C.C. 1700641473

PA

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

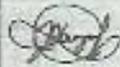
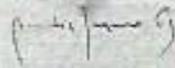
INSTRUCCIONES BÁSICAS
 PROceso de IDENTIFICACIÓN EMPLEADO PRIVADO
 V434412222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUERO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLGOS CONSUELO ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LIBERACIÓN

170504801-3

CIUDADANÍA
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
BAQUERO GALLEGOS ANDRES HUMBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PIRINCHA

QUITO

CHAQUIPUZ

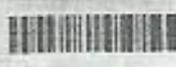
FECHA DE NACIMIENTO
1975-09-26

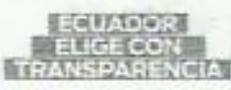
NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
HOMBRE

ESTADO CIVIL
CASADO

DANIELA ESTEFANIA BARRACAN BUENIA

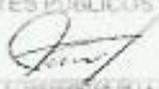




CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 TRANSPARENCIA DE LA JCE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL DE 2017



006
 JUNTA

006 - 276
 NUMERO

1705048013
 Cédula

BAQUERO GALLEGOS ANDRES HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PIRINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

SAN JUAN
 PARROQUIA

GRUPO ESCOLAR 1
 ZONA 1



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 11/111 hoja(s).

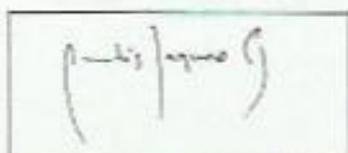
Quito a, 03 AGO. 2017




TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705048013

Nombres del ciudadano: BAQUERO GALLEGOS ANDRES HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARRAGAN BUENDIA DANIELA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 2016

Nombres del padre: BAQUERO HUMBERTO

Nombres de la madre: GALLEGOS CONSUELO ISABEL

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-042-93314



173-042-93314

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS Y IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

FOTOGRAFÍA
 CIUDADANA
 BAQUERO GALLEGOS
 MARIA JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PROVINCHA
 QUITO
 CENSAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-03-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 PABLO CHRISTIAN
 CARDENAS LOPEZ

171262484-8



BLANCA ESTUOANTE
 BAQUERO GALLEGOS ALAN HUBERNO
 GALLEGOS DONALDO BARRAL
 QUITO
 2017-11-29




CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 17 DE ABRIL 2017

006
 AUNTA No

006 - 274
 NUMERO

1712624848
 CIUDANA

BAQUERO GALLEGOS MARIA JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCHA
 PROVINCHA
 QUITO
 CANTON
 SAN JUAN
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
 ZONA 2




NOTARIA SEXTA.- En aplicaci3n a la Ley Notarial DOY F3 que la fotocopia que antecede est3 conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 03 ABO. 2017

TGA


TAMARA GARC3S ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANT3N QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712624848

Nombres del ciudadano: BAQUERO GALLEGOS MARIA JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARDENAS LOPEZ PABLO CHRISTIAN

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: BAQUERO RIVERA ALAN HUMBERTO

Nombres de la madre: GALLEGOS CONSUELO ISABEL

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-042-93328



173-042-93328

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y LEY
 CARRERA DE ABOGADOS

IDENTIFICACION 170309198-1

ELIZBETH
 CONSUELO ISABEL
 CASAS
 RODRIGUEZ
 AZOQUE

1944-08-02
 QUITO
 ECUATORIANA

MUZON
 CASAS
 ALAN HUMBERTO
 SANDRINO ENRIETA





BACHILLERATO AZAFATA

ELIZBETH CASAS ISABEL

QUITO
 2017-01-09
 2027-01-08

ES4432322



Elizabeth Casas Isabel



NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Una hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017

TGA

Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1703091981

Nombres del ciudadano: GALLEGOS CONSUELO ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AZAFATA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAQUERO RIVERA ALAN HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: GALLEGOS SARA ISABEL

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-042-93350



177-042-93350

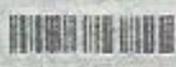
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N°: 170064147-3

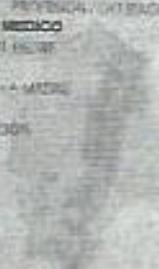
CIUDADANÍA
 BACQUERO RIVERA
 ALAN HUMBERTO
 LOCALIDAD DE NACIMIENTO
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 CONSUETO ISABEL
 GALLEGOS



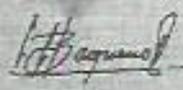


INSTITUCIÓN SUPERIOR MEDICO
 PROBLEMA FISIOPATOLÓGICO
 BAQUERO HUMBERTO
 APPELLIDO MATRIMONIO RIVERA VICENTA
 LOCALIDAD DE NACIMIENTO QUITO
 2016-10-17
 FECHA DE EXAMEN 2016-10-17

PROVINCIA QUITO
 MEDICO

2482374442






NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... Una hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017



 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y COTIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170487595-2

APELLIDOS Y NOMBRES
BAGUERO GALLEGOS JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN ELIAS

FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 GABRIELA MISHEL RUIZ AGUILAR



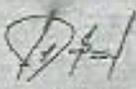

EDUCACIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCTUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BAGUERO ALAN HUMBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GALLEGOS CONSUELO ISABEL**

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO 2014-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-05


REPÚBLICA DEL ECUADOR


DIRECCIÓN GENERAL DE VOTACIONES
 EMISIÓN O PAGO DE VOTAJE

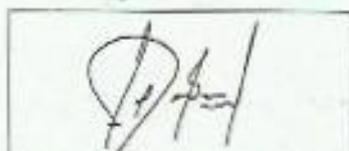
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 170487595-2 905 0323

BAGUERO GALLEGOS JUAN CARLOS
PICHINCHA QUITO
TUMBACO TUMBACO
 \$ USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0963
5215101 10073017 14:55:56



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704875952

Nombres del ciudadano: BAQUERO GALLEGOS JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ AGUILAR GABRIELA MISHEL

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 2010

Nombres del padre: BAQUERO ALAN HUMBERTO

Nombres de la madre: GALLEGOS CONSUELO ISABEL

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emitor: CATHFRINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-042-93289



177-042-93289

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

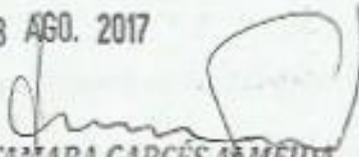
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DCY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

2455



Quito, 06 de febrero del año 2015

Señor

Juan Carlos Baquero Gallegos

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **LEDZEP HOLDING S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, 06 de febrero del 2015, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de cinco (5) AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

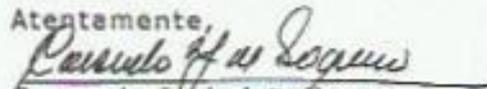
De conformidad con lo que dispone el Estatuto Social de la Compañía, compete y corresponde al **GERENTE GENERAL** la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el estatuto social de la compañía.

La compañía "LEDZEP LOGÍSTICA CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notaría Pública Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 15 de noviembre de dos mil trece y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de diciembre de dos mil trece. Con fecha 25 de septiembre de dos mil catorce se otorgó ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito Dra. Gabriela Cadena Loza, la escritura pública de transformación y reforma de estatutos de la compañía indicada, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 24 de diciembre de dos mil catorce, posterior a obtener la Resolución favorable de la Superintendencia de Compañías, la compañía se transformó en compañía Anónima **LEDZEP HOLDING S.A.**

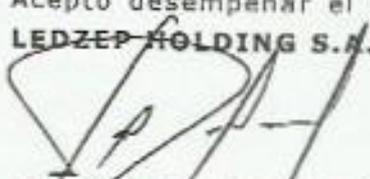
Por mi parte le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Consuelo Isabel Gallegos

Presidente

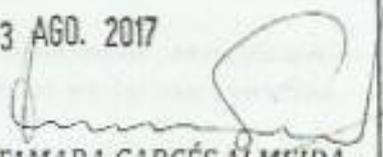
Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía
LEDZEP HOLDING S.A. Quito, 06 de febrero del año 2015


Juan Carlos Baquero Gallegos
C.C.1704875952

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7615
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2455
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/02/2015
FECHA ACEPTACION:	06/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LEDZEP HOLDING S.A
-DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704875952	BAQUERO GALLEGOS JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM:4864 DEL: 11/12/2013 NOT: VIGESIMO OCTAVO DEL: 15/11/2013 TRANS Y REF E. RM#: 6074 DEL: 24/12/2014 NOT: TRIGESIMA SEGUNDA DEL: 25/09/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

1155450

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792475884001
 RAZÓN SOCIAL: LEDZEP HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL: LEDZEP
 REPRESENTANTE LEGAL: BAQUERO GALLEGOS JUAN CARLOS
 CONTADOR: SAENZ PONCE ANDRÉS FERNANDO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: 8/N

FECH. NACIMIENTO: FECH. INICIO ACTIVIDADES: 11/12/2013
 FECH. INSCRIPCIÓN: 23/12/2013 FECH. ACTUALIZACIÓN: 28/01/2017
 FECH. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FECH. RENOV. ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. INTEROCEANICA Numero: S/N Interseccion: GONZALEZ SUAREZ Edificio: PICADELLY CENTER Piso: 3 Oficina: 301 Referencia ubicación: JUNTO AL VENTURA MALL Telefono Trabajo: 022379472 Email: js.baquero@ecuacerga.com Celular: 0999028525 Email: js.baquero@ecuacerga.com

DOMICILIO ESPECIAL
 SI

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	17ONIA R PICHINCHA	

Código: RIMRUC2017000171291
 Fecha: 06/02/2017 10:55:22 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...te hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792475864001
LEDZEP HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	11/12/2013
NOMBRE COMERCIAL:	LEDZEP	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. INTEROCFANICA Número: SIN Intersección: GONZALEZ SUAREZ Referencia: JUNTO AL VENTURA MALL Edificio: PICADELLY CENTER Piso: 3 Oficina: 301 Teléfono Trabajo: 022379472 Email: jc.baquero@ecuacarga.com Celular: 0999826525 Email: jc.baquero@ecuacarga.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 03... hoja(s).

Quito a, 03 AGO. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Código: RIMRUC2017000171291

Fecha: 06/02/2017 10:55:22 AM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ECUCARGA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 27 días del mes de julio de 2017 se reúnen los socios de la compañía **ECUCARGA CIA. LTDA.**, en sus oficinas ubicadas en La Avenida Interoceánica OEG-73 y González Suarez. A las 10:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Andrés Humberto Baquero Gallegos	3.800	\$ 3,800,00	5%
Juan Carlos Baquero Gallegos	3.800	\$ 3,800,00	5%
María José Baquero Gallegos	3.800	\$ 3,800,00	5%
Consuelo Isabel Gallegos	64.600	\$ 64,600,00	85%
TOTAL	76.000	\$ 76.000,00	100%

Actúa como Presidente de la Junta la presidenta de la compañía, señora Consuelo Isabel Gallegos; y, actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Juan Carlos Baquero Gallegos.

A continuación, Secretaría elabora la lista de los asistentes para incorporarla al Expediente respectivo y una vez comprobado el quórum legal al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal acorde con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 238.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad renunciar a convocatoria, y, así mismo por unanimidad proponen tratar el único punto del orden del día:

Punto Único:

- **Autorizar a los socios, la cesión de participaciones de su capital social; y, la consecuente aceptación de un nuevo socio en la compañía ECUCARGA CIA. LTDA.**

El Secretario procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- Andrés Humberto Baquero Gallegos: (5% del capital social): "voto a favor de la moción";
- Juan Carlos Baquero Gallegos: (5% del capital social): "voto a favor de la moción";

- María José Baquero Gallegos: (5% del capital social): "voto a favor de la moción";
- Consuelo Isabel Gallegos (85% del capital social): "voto a favor de la moción";

Una vez ejercido el derecho al voto se acepta por unanimidad el orden del día propuesto.

- **Autorizar a los socios, la cesión de participaciones de su capital social; y, la consecuente aceptación de un nuevo socio en la compañía ECUCARGA CIA. LTDA.**

Toma la palabra la señora Presidente de la Junta, quien manifiesta que los socios de la compañía, tienen intención de transferir todas las participaciones sociales que poseen en "ECUCARGA CIA. LTDA.", a favor de la compañía: LEDZEP HOLDING S.A.

De igual manera los socios de la compañía manifiestan su deseo de no ejercer el derecho de preferencia que les asiste conforme a la ley.

Analizada la propuesta planteada, por la Junta General, con el consentimiento unánime de los socios y por tanto, todo el capital social, resuelven aprobar la cesión de participaciones que realizan los socios favor de la compañía: LEDZEP HOLDING S.A.

La cesión de participaciones se realizaría de la siguiente manera:

- El señor Andrés Humberto Baquero Gallegos cede las TRES MIL OCHOCIENTAS participaciones sociales que posee en la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., a favor de la compañía LEDZEP HOLDING S.A.;
- El señor Juan Carlos Baquero Gallegos cede las TRES MIL OCHOCIENTAS participaciones sociales que posee en la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., a favor de la compañía LEDZEP HOLDING S.A.;
- La socia María José Baquero Gallegos cede las TRES MIL OCHOCIENTAS participaciones sociales que posee en la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., a favor de la compañía LEDZEP HOLDING S.A.;
- La señora Consuelo Isabel Gallegos cede sesenta y cuatro mil quinientas noventa y nueve participaciones que posee en la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., a favor de la compañía LEDZEP HOLDING S.A.

Una vez detallada la cesión de participaciones todos los socios afirman que se encuentran de acuerdo y la aceptan por considerar que será conveniente para la compañía y para proseguir con su objeto social.

De la misma manera facultan a su Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes para perfeccionar la presente Cesión de Participaciones.

El capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

TGANOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Nombre	Número de participaciones	Valor de las participaciones	Porcentaje
LEDZEP HOLDING S.A.	75.999	US\$ 75.999,00	99,999%
Consuelo Isabel Gallegos	1	US\$ 1,00	0,001%
Total	76.000	76.000,00	100%

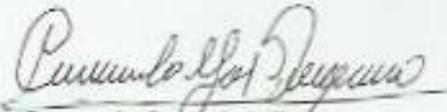
Por haberse cumplido con el Punto del Orden del Día, el señor Presidente concede treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los socios presentes sin ninguna modificación. Con ello, el señor Presidente, siendo las 11:00 horas, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes.



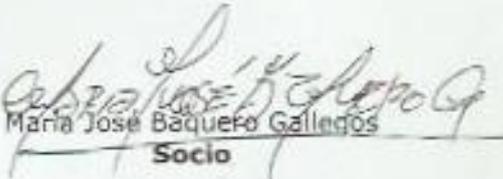
Andrés Humberto Baquero Gallegos
Socio



Juan Carlos Baquero Gallegos
Secretario de la Junta
Socio



Consuelo Isabel Gallegos
Presidente de la Junta
Socia



María José Baquero Gallegos
Socio



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1701402316001
ECUCARGA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 20/08/1998
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. RENICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE AGENCIA DE TRANSPORTE DE CARGA AEREA Y MARITIMA NACIONAL F INTERNACIONAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. INTEROCEANICA Numero: OE6-73 Intersección: GONZALEZ SUAREZ Referencia: JUNTO AL VENTURA MALL Edificio: PICADILLY CENTER Piso: 3 Oficina: 301 Telefono Trabajo: 022370525 Telefono Trabajo: 022370578 Telefono Trabajo: 022372897 Fax: 022370525 Email: jc.baquero@ecucarga.com Celular: 0996806790 Web: WWW.ECUCARGA.COM

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - SOCIEDA **FEC. INICIO ACT.:** 02/05/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. RENICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE AGENCIA DE TRANSPORTE DE CARGA AEREA Y MARITIMA NACIONAL E INTERNACIONAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PISO BARRIO OYAMBARILLO Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Intersección: CARRETERA E-35 Referencia: JUNTO A LA BOMBA DE GASOLINERA PLIKOCOMERCIAL Camino: ENTRADA A OYAMBARILLO Telefono Trabajo: 022390518 Celular: 0999082825 Telefono Trabajo: 022370525 Email: jc.baquero@ecucarga.com Fax: 022370525 Web: WWW.ECUCARGA.COM

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 03 ABO. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ACMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017000130871
Fecha: 28/01/2017 23:31:53 PM

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
Acta certificada, firmada y sellada en

Quito a, 02 AGO 2017

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000039332



20171701028000919

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701028000919

MATRIZ	
FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2017, (18:43)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA POLJACAWA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ AGUIA ROLANDO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÓDULA	1718870609

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

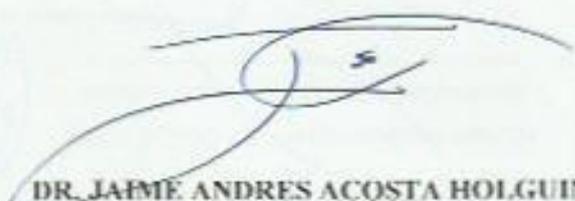
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03787

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



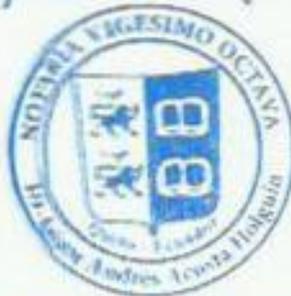
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
L.A.

ZON: CON ESTA FECHA, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ECUCARGA CIA. LTDA.", OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA VEINTE Y TRES (23) DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998); QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE LA DOCTORA TAMARA GARCÉS ALMEIDA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA TRES (03) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE (2017), SE CEDE POR PARTE DE ANDRÉS HUMBERTO BAQUERO GALLEGOS, JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS, MARÍA JOSÉ BAQUERO GALLEGOS Y LOS CÓNYUGES ALÁN HUMBERTO BAQUERO RIVERA Y CONSUELO ISABEL GALLEGOS, SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (75.999) PARTICIPACION DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA LEDZEP HOLDINS S.A. QUITO A, 03 DE AGOSTO DEL 2017.


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
LA



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{VA}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	38338
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	713
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /03/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUCARGA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 75999 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1451 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1998.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN-019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL